

Sres.

COMISION NACIONAL DE VALORES

Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión Abiertos

P r e s e n t e

Ref.: **HECHO RELEVANTE Aprobación Fondo Común de Inversión**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de **BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN** (la "Sociedad"), a efectos de informar, con carácter de declaración jurada, que el texto del Reglamento de Gestión del fondo común de inversión "**OPTIMUM DESARROLLO ARGENTINO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ECONOMÍAS REGIONALES E INFRAESTRUCTURA**" (el "Fondo Común de Inversión") (aprobado mediante Resolución Número RESFC-2021-21122-APN-DIR#CNV de fecha 6 de mayo de 2021), publicado en la Autopista de la Información Financiera a través del acceso "Reglamento de Gestión", se corresponde en todos sus términos con el texto oportunamente aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, se hace saber que copia del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la sociedad gerente y/o de la sociedad depositaria.

Atentamente.

Por: **BNP Paribas Asset Management Arg. S.A.S.G.F.C.I**

Aclaración: Cintia Broin Pérsico

Carácter: Apoderada

Maximiliano D'ANGELO

Apoderado